

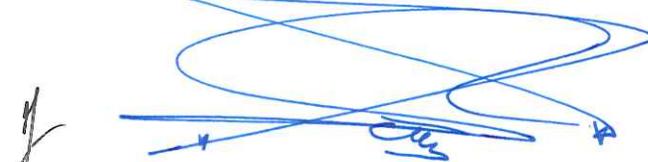
**Área que clasifica.-** Delegación Federal Morelos

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente Trámite de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad A: Primera vez, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Firma del titular.-** Lic. Julio Castellón Guillermo

**Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**RECIBIDO**  
06 JUL 2015  
DELEGACIÓN MORELOS  
RECIBO: T.L.S.  
14:30

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.786/2015  
BITÁCORA: 17/G3-0081/06/15



Cuernavaca, Morelos, 06 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

*Recibi Remisiones y Original del presente 14-10-2015*

COMUNIDAD DE TLALNEPANTLA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.375 de fecha 03 de Julio de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Montes Comunales de Tlalnepantla, Tlalnepantla, U-17-023-TLA-001/09, varas, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10,000.000 Kilogramos	100	1	100	13169096	13169195

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO**

C.c.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx; agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx  
Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-  
cesar.murillo@semarnat.gob.mx  
Ing. Ricardo Rios Rodríguez.- Director de Aprovechamiento Forestal.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx  
Lic. José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- delegacionprofepamor@profepa.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.786/2015

BITÁCORA: 17/G3-0081/06/15

Cuernavaca, Morelos, 06 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Número del Documento: 01120

JRAC/NRH/JAN/JJRA